

jueves 13 de agosto de 2009

García Toma: "Espero que la ANR esté a la altura y elija sin intereses personales a los representantes del CNM"



Ideeleradio.- Espero que la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) se encuentre a la altura de sus responsabilidades y por encima de cualquier interés personal, en la elección de los dos representantes para el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), anotó el ex presidente del Tribunal Constitucional, Víctor García Toma.

"Hay que pedirles a los miembros de la Asamblea Nacional de Rectores que estén a la altura de su responsabilidad y que piensen más allá de sus expectativas personales, que piensen en función de lo que el país requiere y necesita para el Consejo Nacional de la Magistratura y en segundo lugar, que se dé un compromiso para que las universidades tomen con real peso e importancia esta designación", anotó en el programa "No hay Derecho" de Ideeleradio.

García Toma agregó que es necesario que exista un mayor grado de sensibilización en las facultades de Derecho, en el sentido de tener un rol más activo y protagónico en esta elección.

Comentó que los decanos de las facultades privadas se han reunido y han expresado su deseo de que este nuevo proceso sea mejor.

"Esperamos que la Asamblea Nacional de Rectores esté por encima de algún interés personal y pueda ser fiel al espíritu de la Constitución, que señala que esa representación corresponde a profesionales que tienen la condición de **abogados, porque ciertamente ellos se encontrarían en mayor capacidad para contribuir de una manera más eficaz al mejor funcionamiento del Consejo Nacional de la Magistratura**", insistió.

Afirmó que el sistema judicial requiere seguir avanzando en un reclutamiento que permita tener jueces probos y competentes. Señaló que el proceso de reclutamiento y ratificación es una "pieza maestra" para generar un sistema acorde con las expectativas de la población.

PJ tiene una visión de autarquía en evaluación de jueces

El ex presidente del Tribunal Constitucional, cuestionó la posición del titular del Poder Judicial, Javier Villa Stein, quien se mostró contrario a la Ley de Carrera Judicial, en lo que se refiere a la evaluación de jueces, a cargo Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

“De parte de la magistratura peruana hay una visión de autarquía y ya no de independencia, es decir, un coto cerrado en el que sólo las autoridades judiciales son las únicas y responsables de lo que pase al interior de sus instituciones. Cosa que no es cierto porque la justicia les pertenece a todos. Ellos y más aún nosotros que somos en este caso los justiciables, tenemos el derecho de tener un Poder Judicial sano y competente”, afirmó.

El ex magistrado, dijo que se pretende que la evaluación sea interna, pero aclaró que ésta no sólo es inconstitucional e inconveniente, sino que ha fracasado.

Además indicó que la Constitución señala que todo proceso de evaluación fundamentalmente es externo y está a cargo de un ente técnico y no político.

“Se imagina usted a un superior jerárquico que tiene que evaluar a un inferior, una sola llamada telefónica puede variar el curso de un proceso. En consecuencia, se pone en peligro la independencia del juez que puede verse amedrentado (...) Si hay algún acierto de la Constitución de 1993 es justamente en el diseño del Consejo Nacional de la Magistratura, que es una de las instituciones que está caminando bien”, concluyó.

Entrevista

Ernesto: Se prevé que haya representantes de las universidades públicas y representantes de las universidades privadas. Pero lamentablemente esto se ha distorsionado porque la Asamblea de Rectores se reúne de un momento a otro, no hay una convocatoria amplia y normalmente se elige al que fue el presidente y vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores. Incluso, así fue la última vez y ya se está rumoreando que esta vez también va a salir el que deja de ser presidente y vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores que, además, no son ni siquiera abogados. No tenemos nada contra las otras profesiones pero hay contemplados otros mecanismos para que colegios profesionales no de abogados integren el Consejo Nacional de la Magistratura. ¿Qué va a hacer, por ejemplo, sería interesantísimo y en eso estamos, en que las universidades lleven buenos candidatos y puedan ser avalados, por ejemplo, sean abogados y pueda la Universidad de Lima llevar uno, dos, tres candidatos donde hayan sido aprobados por el consejo de la universidad o por algún nivel de decisión, no es cierto, que tenga un peso. ¿No sería interesante que usted, que además conoce también cómo funciona la administración pública, el Consejo, tome un liderazgo en este aspecto de hacer que la representación de las universidades privadas por ejemplo, sea mucho más seria de lo que ha venido siendo en el Consejo Nacional de la Magistratura? ¿Piensa hacer algo? ¿Está consciente del rol que podría cumplir la Universidad de Lima y usted concretamente en este proceso?

VGT: Comparto con usted, Ernesto, dos cosas. La primera, que esperamos que la Asamblea Nacional de Rectores esté a la altura de sus responsabilidades y, por encima de algún interés personal, pueda ser fiel al espíritu de la Constitución, que señala que esa representación, en puridad, corresponde a representantes que tienen la condición de abogados. Porque, ciertamente, ellos se encontrarían en una mayor capacidad para contribuir de una manera más eficaz al mejor funcionamiento del Consejo. Y, en segundo lugar, comparto con usted, la necesidad que haya un grado mayor de sensibilización en las facultades de derecho en el sentido de tener un rol digamos más activo, más protagónico, más preocupado sobre esta materia. Hace algunas semanas, por otro motivo, nos hemos reunido los decanos de las facultades privadas, y compartimos, al igual que usted, esta preocupación y este deseo que este proceso sea, digamos, mejor que el anterior, que no fue malo pero que puede ser mucho mejor y que evidentemente esta participación contribuye a una mejor, más adecuada y correcta interpretación de acuerdo a la Constitución.

Ernesto: Claro, porque fijese usted, nosotros tenemos la evaluación siguiente, ¿no? La Constitución lo único que establece es que de estos 7 que integran este órgano tan importante que es el Consejo Nacional de la Magistratura, uno debe representar a las universidades públicas y otro debe representar a las universidades privadas. Pero en la práctica lo que ha ocurrido es que es la Asamblea Nacional de Rectores, es decir el conjunto de rectores, el que el que elige a estos representantes de la universidad pública, universidad privada. Pero si uno ya se adelanta, uno sabe que entre los rectores, el número de rectores de una serie de universidades, que no son las de mayor prestigio, de mayor reconocimiento, mayor rigurosidad académica, tienen la

mayoría. Entonces, si no se hace una elección transparente, alguna manera donde pueda estar viendo la opinión pública a quién se elige y a quién no, ya sabemos, por ejemplo yo he planteado, ya se dice, la Asamblea Nacional de Rectores va a volver a elegir a su último presidente y a su último ex vicepresidente, como ocurrió la vez pasada. Lo cual no estaría mal si fueran dos personas absolutamente excepcionales, que conocen del tema. Pero, si como la vez pasada, no lo son, ya sería pues afianzar una tradición que va totalmente contra el espíritu de la Constitución. Lo cual obliga a que las propias universidades, los rectores, los decanos de las facultades de derecho se adelanten a este proceso. ¿No coincide usted conmigo que si no va a volverse a repetir lo de las otras veces, que es una elección un poco, un poco no, bastante amarrada? La vez pasada tuvo que declararse la nulidad de una primera elección y volverse, pero salieron elegidos los mismos. ¿No cree usted que debería ser más proactivo los rectores, los decanos de la facultad? Por ejemplo, que la Universidad de Lima haga una buena convocatoria en su propia universidad, lleve 2 o 3 candidatos que tengan el aval del Consejo de universidad, de las autoridades, de los estudiantes. Que pueda presentar a la opinión pública, diciendo, la de Lima presenta estos candidatos que son de lujo, porque tenemos gente muy buena en el país, ¿no es cierto?

VGT: Sí. Creo que hay dos tareas pendientes. La primera, pedirle a los miembros de la Asamblea Nacional de Rectores que estén a la altura de su responsabilidad y que piensen más allá de expectativas personales, piensen en función a lo que el país requiere y necesita para el Consejo. Y, en segundo lugar, por supuesto, compromiso, el cual voy a ser el primero en intentar cumplir, de que las universidades tomen con real peso y la real importancia que tiene esta designación. El sistema judicial, entre otras materias, requiere seguir, hay una mejora evidente, pero requiere seguir avanzando en un proceso de reclutamiento que permita al Perú tener jueces probos y competentes, eso es crucial. Ciertamente el problema del Poder Judicial no se agota allí, pero el proceso de reclutamiento y el proceso de ratificación es una pieza maestra para generar un sistema acorde con las expectativas de la población.